



Cartagena, 6 de mayo de 2010

El presidente de la Asamblea Regional de Murcia, Francisco Celdrán Vidal, ha dado la bienvenida esta mañana a los participantes en la XIV Reunión Anual de la Sección de Archivos y Archiveros Parlamentarios y de Partidos Políticos del Consejo Internacional de Archivos, que aglutina a profesionales procedentes de los distintos parlamentos autonómicos, del Congreso de los Diputados y del Senado.

Francisco Celdrán ha destacado la importancia de la labor “de quienes de forma discreta y profesional asumen la responsabilidad de gestionar, catalogar y preservar los documentos generados en el devenir parlamentario” y ha manifestado que “legar ese testimonio para la historia constituye una responsabilidad política, legal y ética que nos incumbe a todos”.

La implantación de la Administración electrónica en los parlamentos y su enorme repercusión en la gestión y conservación de los documentos generados han sido también comentadas por Celdrán, que ha emplazado a los archiveros parlamentarios a aprovechar las jornadas para unificar criterios y mejorar los procedimientos archivísticos.

María de los Angeles Valle de Juan, presidenta de la Asociación y jefa de Archivo del Senado ha agradecido las palabras del presidente de la Asamblea y le ha instado a plantear en la próxima Conferencia de Presidentes de Parlamentos Autonómicos, la conveniencia de crear

Comisiones de Valoración de Documentos, a semejanza de la del Senado, integrada por políticos y archiveros, que establezcan criterios claros sobre qué documentos interesa conservar para preservar la memoria de estas instituciones a las generaciones futuras.

Ante los medios de comunicación, la presidenta de la Sección de Archivos y Archiveros Parlamentarios y de Partidos Políticos del Consejo Internacional de Archivos, ha puesto de manifiesto la enorme repercusión que las nuevas tecnologías van a tener en los procedimientos parlamentarios y administrativos de los parlamentos, citando como ejemplo la convocatoria por SMS o por correo electrónico de diputados y senadores, en lugar de por telegrama, citaciones que forman parte del correspondiente expediente, o las grabaciones audiovisuales de las sesiones plenarias, como un nuevo documento “legítimo y único de la actividad parlamentaria que permite un mayor control ciudadano de la actividad de sus representantes”.

